



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1031-2013-A/MDP

Pangoa, 09 de diciembre del 2013.

VISTO; El Informe N° 025-2013/CFSB/DO-SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita atención a la Solicitud, exp. 10247 presentado por el Sr. FIDENCIO EDMUNDO NAULA CAMPOS; Presidente Multisectorial de la Cuenca Los Ángeles de Edén, que solicita donación de 150 galones de combustible (petróleo).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 10247, presentado por el Sr. Fidencio Edmundo Naula Campos; Presidente Multisectorial de la Cuenca Los Ángeles de Edén, que solicita donación de 150 galones de petróleo; y con Informe N° 025-2013-CFSB/DO-SGDUR-MDP, informa la necesidad de contar con carreteras en buenas condiciones y su importancia para la solvencia de cada poblador; y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante proveído comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 18-J, rubro 008; especifica 231311; **para la atención con 150 galones de petróleo.**

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de 150 galones de petróleo, los cuales serán entregados en calidad de donación a la Cuenca Los Ángeles de Edén, para la mantenimiento y rehabilitación de carretera en el tramo San Jerónimo-San Isidro de Matzuriniari; el mismo que está representado por su Presidente; Sr. FIDENCIO EDMUNDO NAULA CAMPOS, identificado con DNI N° 40015352.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 18-J, rubro 008 "A", especifica 231311.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN



Gestión 2011 - 2014

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº 25- 2013/CFSB/DO-SGDUR/MDP

A : ING. FERNANDO J. TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : B./ ING. PERCY RONALD OSÓRES PEREZ
ASISTENTE TÉCNICO DÚR

ASUNTO : INSPECCIÓN CARRETERA TRAMO CC.NN.SAN GERONIMO – SAN ISIDRO DE MATZURINIARI, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN.

REF. : EXP. Nº 10247 (Solicitó apoyo con 300 glns de petróleo para realizar trabajos de mantenimiento de carretera ubicado en la CC.NN. de San Gerónimo – San Isidro de Matzuriniari).

FECHA : PANGOA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a su representada con el debido respeto para manifestarle que habiendo realizado la visita en campo para a verificación de las Vías en el Tramo del CC.NN. San Jerónimo – San Isidro de Matzuriniari, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín, conjuntamente con el Presidente, el SR. FIDENCIO EDMUNDO NAULA CAMPOS, identificado con DNI. Nº 40015353, quienes solicitan Inspección de Carretera para realizar trabajos de rehabilitación y Limpieza de vías.

1. ANTECEDENTES:

- Actualmente el tramo CC.NN. San Gerónimo – San Isidro de Matzuriniari, se encuentran en mal estado, debido a las constantes lluvias por lo que viene perjudicando a muchos pobladores de la cuenca, ya que el factor climatológico ha sido desde antes la causa de los grandes deslizamientos e las plataformas y derrumbes de terrenos en plena producción. Aunque cabe mencionar que el arduo trabajo de los comuneros en el campo por mantener sus vías es constante, ya que es primordial para trasladar sus productos (Café) hacia el mercado (al pueblo de San Martín de Pangoa) para poder sustentar a sus familias y sacar adelante para el futuro de sus hijos.
- Se pudo constatar que todo este tramo de la carretera no cuentan con una capa de afirmado, por lo que año tras año las intensas lluvias viene provocando daños frecuentes.

2. UBICACIÓN:

- DEPARTAMENTO : JUNÍN
- PROVINCIA : SATIPO
- DISTRITO : PANGOA
- LUGAR : CC.NN. SAN GERONIMO-SAN ISIDRO DE MATZURINIARI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN



Gestión 2011 - 2014

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- Culminar con la rehabilitar en toda la zona crítica de la CC.NN. San Jerónimo – San Isidro de Matzuriniari, para brindar un adecuado nivel de transitabilidad, seguridad y comodidad a los beneficiarios y mejorar la calidad de vida de los pobladores en general.
- Mejorar las condiciones de drenaje en las áreas adyacentes a la vía para evitar deterioros frecuentes

4. POBLACION:

- La población en su mayoría son agricultores de tal manera que con el mantenimiento y limpieza de sus carreteras se beneficiaran directamente los pobladores con el mejor traslado para sus productos agropecuarios.

N°	POBLACIÓN BENEFICIARIOS	CANT. APROX. BENEFICIARIOS Fam.
1.0	CC.NN. SAN GERONIMO-SAN ISIDRO DE MATZURINIARI	65.00

Para la realización de los trabajos correspondientes del mantenimiento y limpieza de las vías se verifico y evaluó las vías respectivas para el cálculo de combustible y H/M a requerirse.

5. METAS DEL PROYECTO:

- CORTE DE MATERIAL SUELTO PARA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE VÍAS
- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS.

6. DESCRIPCIÓN DE VÍAS:

Descripción de las vías existentes y características técnicas a ejecutarse:

- CATEGORIA : TROCHAS CARROZABLE
- SUPERFICIE DE RODADURA : TERRENO NATURAL.
- ANCHO DE PLATAFORMA : 3.60 m.
- VELOCIDAD MAXIMA : 10-20 Km/H

La vía principal y sectores mencionados requieren realizar el mantenimiento y rehabilitación respectiva, para el cual se hará uso de las siguientes maquinarias.

7. TIPOS DE MAQUINARIAS:

De acuerdo al cálculo respectivo de H/M se realizó a base de rendimiento de las maquinarias y el tipo de trabajos a realizar, son necesario los siguientes equipos:

- TRACTOR ORUGA
- CAMION PLATAFORMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN



Gestión 2011 - 2014

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA

05 DIAS

9. RESUMEN DE CUADRO DE TRABAJOS DE MAQUINARIA

RESUMEN FINAL						
CANT.	MAQUINARIA	CONSUMO GLN/H	CANT. H/M	SUBTOTAL GLN.	P/COMB. S/.	TOTAL S/.
1.00	TRACTOR SOBRE ORUGA	7.50	37.87	284	15.80	4,487.20
1.00	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	4.00	4.00	16.00	15.80	252.80
TOTAL			41.87	300.00		4,740.00

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La realización del informe técnico se realizó en base a los rendimientos y cantidad de combustibles que utilizara la unidad.
- En la actualidad se pudo observar los accesos que en las lluvias ocasionan las vías intransitables por el mismo tipo de terreno y debido a que no cuenta con una capa de afirmado.

Se emite la presente para su revisión, aprobación y trámite respectivo
Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,